

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA”**

VIGENCIA 2022

**ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE
GUACARI, VALLE DEL CAUCA**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, noviembre 2023**

CDVC-SOFP – 57

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA”**

VIGENCIA 2022

**ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE
GUACARI, VALLE DEL CAUCA**

Contralora Departamental del Valle del Cauca **LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ**

Director Operativo de Control Fiscal **JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ**

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial **LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS**

Auditores **JORGE VINASCO GARCIA**

WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
3.1. CONTROL FISCAL INTERNO- CONTABLE	10
3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS	10
3.2.1. Gestión presupuestal	11
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	11
3.2.1.2. Ejecución de gastos	15
3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto	16
3.2.1.4. Revisión contractual	17
3.2.2. Gestión financiera	18
3.2.2.1. Estados financieros	18
3.2.2.2. Indicadores financieros	19
4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	19
5. ANEXOS	20
5.1 RELACION DE HALLAZGOS	20
5.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	21
5.3. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN	22
5.4 BENEFICIOS DE CONTROL	23

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La revisión de cuentas, es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993¹ que en su artículo 14 a la letra dice:

“Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones “.

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

¹ LEY 42 DE 1993 de (enero 26) “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022

Santiago de Cali,

Doctor:

ARLES HIDROBO NAPALEON HURTADO

Gerente

ESE Hospital San Roque

Señores

Junta Directiva

Municipio de Guacarí, Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento en la recepción y revisión de la cuenta vigencia 2022

Respetada Dr. Hidrobo, Señores Juntas directiva:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta del **ESE Hospital San Roque de Guacarí**, a través de los Sistemas Integrales de Auditoría SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, herramientas por medio de las cuales se obtuvo la información que permitió la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se realizó conforme a lo que se establece en la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 3.0, adoptada mediante la Resolución Reglamentaria No. 014 del 29 de diciembre de 2022, y que adaptó las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle

del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 80 de 1993, y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas.

La revisión de la cuenta incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Teniendo en cuenta la información rendida a través de los Sistemas Integrales de Auditorías SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, se analizaron los siguientes procesos del Sujeto de Control, por lo cual los conceptos y el pronunciamiento de la cuenta se encuentran integrados.

GESTION PRESUPUESTAL

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

GESTION FINANCIERA

- Estados Financieros
- Indicadores

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con fundamento en la calificación total de **86.2** puntos para la vigencia 2022, sobre la Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la Información rendida, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca **Fenece** la cuenta del **ESE Hospital San Roque de Guacarí, Valle del Cauca** por la vigencia fiscal correspondiente al 2022, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

CUADRO 1

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	76,9	0,6	46,15
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			86,2
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango			Concepto
80 o más puntos			Fenece
Menos de 80 puntos			No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas – Ver. 3.0

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación

CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la calificación del control fiscal interno de la evaluación a la rendición de la cuenta, del Sujeto de Control, en la plataforma SIA Observa fue Con Deficiencias, teniendo el riesgo identificado a la rendición de la cuenta y la calificación obtenida sobre el asunto es de 1.9.

CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

La calidad y eficiencia del control fiscal interno contable en el proceso de rendición de la cuenta muestra un resultado de la evaluación, validada con lo rendido en el aplicativo CHIP es de 4.79, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

Se comprobó que está sobrevalorada, por cuanto el grupo de propiedad planta y equipo, no cuenta con inventario físico actualizado de los bienes que lo conforman ni tampoco se cuenta con identificación individual ni la conciliación con los reportes de contabilidad, generando incertidumbre sobre los valores registrados en los estados financieros.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO

Los resultados de la evaluación de presupuesto de ingresos y gastos permiten emitir un concepto Sin Salvedades del rubro evaluado del presupuesto de ingresos corrientes por \$7.384.326.572, ejecutado en 100% y del presupuesto de gastos de funcionamiento por \$6.314.041.378 ejecutado en 80,24%, el cual fue posible concluir que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Realizado el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2022, en el cual se conceptúa sobre los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre fue:

Negativo. Por cuanto las incorrecciones determinadas en los activos no corrientes grupo de propiedad planta y equipo que están por \$3.490.435.895 respectivamente.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un (1) hallazgo administrativo respectivamente.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en el hallazgo detectado, validado y dado a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Contralorías en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte del Sujeto de Control a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por el Sujeto de Control para eliminar las causas del hallazgo detectado en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali,



LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ
Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. CONTROL FISCAL INTERNO- CONTABLE

El resultado de la evaluación de control interno contable, validada con lo rendido por el Sujeto de Control en el aplicativo CHIP, es de 4.79 el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable del Sujeto de Control.

Se evidenció que está sobrevalorada, por las incorrecciones determinadas en el grupo de propiedad planta y equipo respectivamente

Se comprobó que el Sujeto de Control rindió la información en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y Estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la vigencia 2022 de **86.2** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **10.0** , mientras que en suficiencia alcanzó **30.0**, indicando que permitió el análisis sin limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **46.15**, evidenciando mejoramiento continuo en la rendición de la cuenta. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	76,9	0,6	46,15
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			86,2
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

3.2.1. Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo SIA Observa y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 3

HOSPITAL SAN ROQUE DE GUACARI- VIGENCIA 2022			
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 8.196.881.708	\$ 7.848.067.327	\$ 8.196.881.708	\$ 7.848.067.327

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 4

HOSPITAL SAN ROQUE DE GUACARI- VIGENCIA 2022			
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 8.196.881.708	\$ 6.576.651.594	\$ 8.196.881.708	\$ 6.576.651.594

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Analizado los anteriores cuadros, se observó que no existen diferencias en el presupuesto ejecutado de ingresos y gastos reportado en el anexo 04 ejecución presupuestal de ingresos y gastos, SIA Observa de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, y el CHIP de la Contaduría General de Nación.

Seguimiento y evaluación del presupuesto

La programación, ejecución y seguimiento del presupuesto de ingresos y gastos e inversión, y que legalmente para efectos presupuestales la Empresa Social del Estado se sujeta al régimen previsto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y en el marco de la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el Decreto 1876 de 1994, y demás normas concordantes y que le son aplicables, en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996 y Decreto 115 de 1996,

(Compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, número 1068 del 26 de Mayo de 2015), la Ley 1873, Artículo 131. Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016, La Ley 1940, Artículo 128 de 26 de noviembre de 2018, Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016, Ley 1966 de 2019 11 de Julio 2019, Artículo 128 de la Ley 2008 de 27 de diciembre de 2019, Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016.

El presupuesto de ingresos el Sujeto de Control fundamenta principalmente en los reconocimientos generados en cumplimiento de su Objeto Social, que es la atención Integral de los pacientes a través del diagnóstico precoz, tratamiento médico quirúrgico y rehabilitación física, mental y social a usuarios afiliados a los regímenes contributivo y subsidiado y a los miembros del Sistema de salud. Dentro de las características especiales dadas por la ley a las Empresas Sociales del Estado, se encuentra establecido que su presupuesto se debe realizar con la normatividad aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dándole así mayor flexibilidad y agilidad en el manejo de su presupuesto, facilitándole de esta manera poder competir con las Instituciones Privadas Prestadoras de Servicios de Salud.

- **Aprobación**

Mediante Acuerdo de junta directiva del 27 de octubre del 2021 se aprobó y liquidó el presupuesto de ingresos y gastos del Sujeto de Control respectivamente.

- **Ejecución de ingresos**

CUADRO 5

NOMBRE DE CONCEPTO	HOSPITAL SAN ROQUE DE GUACARI VIGENCIA 2022		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecucion
INGRESOS TOTALES	8.196.881.708	7.879.022.463	96%
DISPONIBILIDAD INICIAL	309.555.136	30.955.136	10%
INGRESOS CORRIENTES	7.384.326.572	7.347.438.420	100%
Ingresos de Explotación	7.285.871.604	7.248.983.452	99%
Venta de Bienes	0	0,00	0%
Venta de Servicios	7.185.871.604,00	7.248.599.561	101%
Comercialización de Mercancías	0	0	0%
Otros Ingresos Por Explotación	100.000.000	383.891	0%
Aportes	98.454.968	98.454.968	100%
De la Nación	0	0	0%
Departamentales	98.454.968	98.454.968	100%
Municipales	0	0	0%
Otros Aportes	0	0	0%
Otros Ingresos Corrientes	0	0	0%
RECURSOS DE CAPITAL	503.000.000	500.628.907	100%
Recursos de Crédito	0	0	0%
Interno	0	0	0%
Externo	0	0	0%
Aportes de Capital	0	0	0%
Donaciones	500.000.000	500.000.000	100%
Otros Recursos de Capital	3.000.000	628.907	21%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2022, se ejecutó en 96% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado) respectivamente.

Los ingresos corrientes con \$7.384.326.572. su ejecución fue del 100%, disponibilidad inicial con \$309.555.136 el 10%, recurso de capital \$503.000.000, su ejecución fue del 100%, y los aportes el 100% respectivamente.

VARIACIÓN DE INGRESOS 2021-2022

CUADRO 6

NOMBRE DE CONCEPTO	HOSPITAL SAN ROQUE DE GUACARI VIGENCIAS 2021-2022		
	Presupuesto	Ejecutado	Variación
INGRESOS TOTALES	7.228.146.119	7.879.022.463	9%
DISPONIBILIDAD INICIAL	16.164.914	30.955.136	0%
INGRESOS CORRIENTES	7.211.967.159	7.347.438.420	2%
Ingresos de Explotación	6.521.827.376	7.248.983.452	11%
Venta de Bienes	0,00	0,00	0%
Venta de Servicios	6.521.827.376	7.248.599.561	11%
Comercialización de Mercancías	0	0	0%
Otros Ingresos Por Explotación	0	383.891	0%
Aportes	0	98.454.968	0%
De la Nación	0	0	0%
Departamentales	0	98.454.968	0%
Municipales	0	0	0%
Otros Aportes	0	0	0%
Otros Ingresos Corrientes	690.139.783	0	-100%
RECURSOS DE CAPITAL	14.046	500.628.907	3564210%
Recursos de Crédito	0	0	0%
Interno	0	0	0%
Externo	0	0	0%
Aportes de Capital	0	0	0%
Donaciones	0	500.000.000	0%
Otros Recursos de Capital	14.046	628.907	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2022, presentó variación del 9%, con respecto al 2021, entre otros aspectos significativos, se destaca que los ingresos

corrientes aumentaron 2%, los aportes no presentaron ninguna variación y los recursos de capital alcanzaron el 3.564.210% respectivamente.

- **Comportamiento de ingresos vigencia 2022**

CUADRO 7

NOMBRE DE CONCEPTO	HOSPITAL SAN ROQUE DE GUACARI VIGENCIA 2022			
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecucion	% de Participacion
INGRESOS TOTALES	8.196.881.708	7.879.022.463	96%	100%
DISPONIBILIDAD INICIAL	309.555.136	30.955.136	10%	0,39%
INGRESOS CORRIENTES	7.384.326.572	7.347.438.420	100%	93,25%
Ingresos de Explotación	7.285.871.604	7.248.983.452	99%	92,00%
Venta de Bienes	0	0,00	0%	0,00%
Venta de Servicios	7.185.871.604,00	7.248.599.561	101%	92,00%
Comercialización de Mercancías	0	0	0%	0,00%
Otros Ingresos Por Explotación	100.000.000	383.891	0%	0,01%
Aportes	98.454.968	98.454.968	100%	1%
De la Nación	0	0	0%	0,00%
Departamentales	98.454.968	98.454.968	100%	1,25%
Municipales	0	0	0%	0,00%
Otros Aportes	0	0	0%	0%
Otros Ingresos Corrientes	0	0	0%	0,00%
RECURSOS DE CAPITAL	503.000.000	500.628.907	100%	6,35%
Recursos de Crédito	0	0	0%	0,00%
Interno	0	0	0%	0,00%
Externo	0	0	0%	0,00%
Aportes de Capital	0	0	0%	0%
Donaciones	500.000.000	500.000.000	100%	6,35%
Otros Recursos de Capital	3.000.000	628.907	21%	0,01%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

En la vigencia 2022, la participación de los ingresos corrientes fue 93,25%, con respecto al presupuesto definitivo, los ingresos de explotación 92%, recursos de capital el 6,35% y los aportes 1% respectivamente.

- **Indicador de dependencia**

En el indicador de dependencia de las transferencias de la vigencia auditada y teniendo en cuenta los ingresos recurrentes y permanentes con los que cuenta el Sujeto de Control y la participación que tiene sobre estos las transferencias del Gobierno central y Departamental, donde estas cifras reportadas en el presupuesto, se concluye lo siguiente:

CUADRO 8

HOSPITAL SAN ROQUE DE GUACARI	
Concepto	2022
ingresos	7.879.022.463
Ingresos Corrientes	7.347.438.420
Indicador	93%

Fuente: SIA Auditoria
Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidenciaron para la vigencia 2022, que el Sujeto de Control dependió de los ingresos corrientes respectivamente.

3.2.1.2. Ejecución de gastos

CUADRO 9

NOMBRE DE CONCEPTO				
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Ejecucion	% Participacion
GASTOS TOTALES	8.196.881.708	6.576.651.594	80,23%	100%
FUNCIONAMIENTO	6.314.041.378	5.066.221.512	80,24%	77%
Gastos de Personal	5.021.239.661	4.204.522.195	83,73%	64%
Gastos Generales	902.144.958	471.042.558	52,21%	7%
Transferencias	0	0	0,00%	0%
Al Sector Público	0	0	0,00%	0%
De Previsión y Seguridad Social	0	0	0,00%	0%
Otras Transferencias	0	0	0,00%	0%
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0,00%	0%
Cuentas Por Pagar de Funcionamiento Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	390.656.759	390.656.759	100,00%	6%
GASTOS DE OPERACIÓN	1.579.953.189	1.212.542.941	76,75%	18%
Compra de Bienes para la Venta	0	0	0,00%	0%
Compra de Servicios para la Venta	605.677.737	429.759.096	0,00%	8%
Otros Gastos de Operación	310.000.000	122.954.606	39,66%	3%
Cuentas Por Pagar por Operación Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	664.275.452	659.829.239	99,33%	140%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%	0%
Amortización	0	0	0,00%	0%
Intereses, Comisiones y Otros	0	0	0,00%	0%
INVERSION	245.000.000	297.887.141	121,59%	5%
Programas de Inversión con Recursos Propios	245.000.000	240.000.000	97,96%	4%
Programas de Inversión con Transferencias			0,00%	0%
Cuentas Por Pagar por Inversión Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	57.887.141	57.887.141	100,00%	1%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).
Elaboró: Equipo Auditor

El porcentaje de ejecución de los gastos, fue 80,23% en funcionamiento el 80.24%, servicio de la deuda el cero (0%) y el 5% en la Inversión respectivamente.

El mayor porcentaje de participación en los gastos, se concentra en funcionamiento, con el 77% y los gastos de personal con el 64% respectivamente.

- **Comportamiento de gastos vigencia 2022**

CUADRO 10

NOMBRE DE CONCEPTO	VARIACION DE LOS GASTOS VIGENCIAS 2021-2022		
	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% VARIACION
GASTOS TOTALES	6.262.102.338	6.576.651.594	4,78%
FUNCIONAMIENTO	5.649.019.503	5.066.221.512	-11,50%
Gastos de Personal	4.441.990.284	4.204.522.195	-5,65%
Gastos Generales	668.603.989	471.042.558	-41,94%
Transferencias	0	0	0,00%
Al Sector Público	0	0	0,00%
De Previsión y Seguridad Social	0	0	0,00%
Otras Transferencias	0	0	0,00%
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0,00%
Cuentas Por Pagar de Funcionamiento Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	538.425.230	390.656.759	-37,83%
GASTOS DE OPERACIÓN	562.532.774	1.212.542.941	53,61%
Compra de Bienes para la Venta			0,00%
Compra de Servicios para la Venta	231.471.985	429.759.096	0,00%
Otros Gastos de Operación	121.057.481	122.954.606	0,00%
Cuentas Por Pagar por Operación Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	210.003.308	659.829.239	0,00%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%
Amortización	0	0	0,00%
Intereses, Comisiones y Otros	0	0	0,00%
INVERSION	0	297.887.141	100,00%
Programas de Inversión con Recursos Propios	0	240.000.000	100,00%
Programas de Inversión con Transferencias	0	0	0,00%
Cuentas Por Pagar por Inversión Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	50.550.061	57.887.141	12,67%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Como se observa en el cuadro anterior, el presupuesto de gastos de la vigencia 2022, varió 4,78% con respecto a la vigencia anterior, los gastos de funcionamiento disminuyeron -11,50%, la inversión aumento el 100% y los gastos operación subieron el 53,61% respectivamente.

- **Deuda Pública**

El Sujeto de Control, para la vigencia 2022, no presentó deuda pública respectivamente.

3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto

Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico

El Sujeto de Control presentó el Plan de Gestión 2020-2023, aprobado mediante acuerdo No 011 del 24 de julio del 2022 respectivamente.

CUADRO 11

EJES	PLAN DE DESARROLLO	PONDERACION	PROGRAMAS	METAS
E1	POR UN HOSPITAL DE CALIDAD	20	1	10
E2	POR UN HOSPITAL VIABLE	40	6	16
E3	POPR UN HOSPITAL MEJOR PARA TODOS	40	5	21

Fuente Hospital San Roque. Elaboro Auditor

Examinado el contenido de Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023, se observaron programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

El Sujeto de Control para el eje (1) se ejecutó 4 contratos por \$311.410.500, en el eje (2) se ejecutó 27 contratos por \$ 405.970.915, en el eje (3) se ejecutaron 53 contratos por \$893.858.642 respectivamente

3.2.1.4. Revisión contractual

Con fundamento en la información rendida por el Sujeto de Control, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en Línea SIA Observa, se determinó que celebró 84 contratos por \$1.612.167.718, distribuidos así:

CUADRO 12

VIGENCIA 2022			
MODALIDA	CANTIDAD	VALOR	%
Prestacion de servicios	84	\$ 1.612.167.718	100%
Total	84	\$ 1.612.167.718	100%

Fuente Sia Contralorías, Elaboró Equipo Auditor

Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Sujeto de Control, reportó en el SECOP 84 procesos por \$1.612.167,718, distribuidos así:

CUADRO 13

Vigencia 2022		
Otros Procesos	CANTIDAD	VALOR
	84	\$ 1.612.167.718
Total	84	\$ 1.612.167.718

Fuente Secop. Elaboro Equipo Auditor

Análisis comparativo SIA Observa – SECOP vigencia 2022:

CUADRO 14

CUADRO COMPARATIVO-2022		
Sia Observa Contraloria	SECOP	Diferencia
84	84	\$ 0
\$ 1.612.167.718	\$ 1.612.167.718	\$ 0

Fuente Sia Obseva Contraloria y Secop

3.2.2. Gestión financiera

3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2022, el Sujeto de Control afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 15

CONCEPTO	(Cifras en pesos)			
	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VARIACION %	PARTICIP. 2022
ACTIVO				
CORRIENTE	2.181.485.340	2.533.489.663	16,14%	32%
NO CORRIENTE	5.132.260.903	5.344.957.684	4,14%	68%
TOTAL ACTIVO	7.313.746.243	7.878.447.347	7,72%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	959.689.057	416.261.597	-56,63%	46%
NO CORRIENTE	391.224.681	493.625.075	26,17%	54%
TOTAL PASIVO	1.350.913.738	909.886.672	-32,65%	100%
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA	0	0		
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	3.293.554.126	3.293.554.126	0,00%	47%
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	566.570.334	1.003.235.216	77,07%	14%
RESULTADO DEL EJERCICIO	436.664.881	1.005.728.170	130,32%	14%
REVALORIZACION PPYE	1.666.043.163	1.666.043.163		
TOTAL PATRIMONIO	5.962.832.504	6.968.560.675	16,87%	100%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	7.313.746.242	7.878.447.347	7,72%	
INGRESOS OPERACIONALES	5.027.242.929	5.614.013.742	11,67%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	3.076.416.012	3.219.263.611	4,64%	57%
GASTOS OPERACIONALES	2.121.218.111	2.054.713.761	-3,14%	37%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	-170.391.194	340.036.370	-299,56%	6%
INGRESOS NO OPERACIONALES	660.034.840	716.063.774	8,49%	
GASTOS NO OPERACIONALES	52.978.766	50.371.974	-4,92%	7%
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	607.056.074	665.691.800	9,66%	93%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	436.664.881	1.005.728.170	130,32%	18%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.

Elaboró: Equipo Auditor

Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó:

En los activos no corrientes se nota en el grupo de propiedad planta y equipo que están registrados por \$3.490.435.895, que no cuentan con soportes idóneos que respalden estos valores, como inventario físico actualizado y conciliado con los reportes de contabilidad, causando incertidumbre sobre las cifras reportadas en los estados financieros.

3.2.2.2. Indicadores financieros

Razón Corriente. Este indicador estaba al año 2021 en 2.27, y pasó a la vigencia 2022, a 6.08 reflejando la capacidad que tiene el Sujeto de Control para pagar las obligaciones a corto plazo mejoró.

Solvencia. Para los años 2021 y 2022, el Sujeto de Control pasó de 5.41 a 8.65, denotando que aumento la capacidad que tiene el Sujeto de Control para cubrir las obligaciones a corto y largo plazo respectivamente.

Capital de trabajo. En el año 2021 este indicador estaba en \$1.221.796.283 y pasó al periodo 2022 a \$2.117.228.066, denotando que el Sujeto de Control cuenta con recursos para operar a corto plazo.

Endeudamiento. Para la vigencia 2021 este indicador nos arroja un resultado de 0.18 y para el periodo 2022 pasó al 0.11, lo que nos muestra la proporción de endeudamiento que tiene el Sujeto de Control con terceros.

4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

5. ANEXOS

5.1 RELACION DE HALLAZGOS

1. Hallazgo administrativo

Condición (situación detectada de incumplimiento):

Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó:

En los activos no corrientes se nota en el grupo de propiedad planta y equipo que están registrados por \$3.490.435.895, que no cuentan con soportes idóneos que respalden estos valores, como inventario físico actualizado y conciliado con los reportes de contabilidad, causando incertidumbre sobre las cifras reportadas en los estados financieros.

Fuente de criterio y criterio:

Instructivo No. 002 de diciembre 1 de 2022, expedido por la Contaduría General de la Nación en sus numerales 1.2.2. y 1.2.4 denominados conciliación entre áreas de la entidad que genera la información contable y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

Causa: El Sujeto de Control, se encuentra adelantando las gestiones administrativas y operativas para actualizar los valores registrados del grupo de propiedad, planta respectivamente

Efecto: Que la opinión sobre los estados financieros, sea negativa, por la falta de actualizar y conciliar el grupo de cuentas referidos en el texto de esta observación.

5.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Observaciones	Cantidad	Valor	Identificación en el Informe
1. Administrativas	1		Folio 20 y 21
2. Fiscales			
3. Presunta connotación disciplinaria			
4. Presunta connotación penal			
5. Sancionatorio			
6. Beneficios del Control Fiscal			

Fuente: Informe Consolidado
 Elaborado: Equipo auditor

5.3. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN

1. Hallazgo Administrativo

Condición (situación detectada de incumplimiento):

Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó:

En los activos no corrientes se nota en el grupo de propiedad planta y equipo que están registrados por \$3.490.435.895, que no cuentan con soportes idóneos que respalden estos valores, como inventario físico actualizado y conciliado con los reportes de contabilidad, causando incertidumbre sobre las cifras reportadas en los estados financieros.

Fuente de criterio y criterio:

Instructivo No. 002 de diciembre 1 de 2022, expedido por la Contaduría General de la Nación en sus numerales 1.2.2. y 1.2.4 denominados conciliación entre áreas de la entidad que genera la información contable y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

Causa: El Sujeto de Control, se encuentra adelantando las gestiones administrativas y operativas para actualizar los valores registrados del grupo de grupo de propiedad, planta respectivamente

Efecto: Que la opinión sobre los estados financieros, sea negativa, por la falta de actualizar y conciliar el grupo de cuentas referidos en el texto de esta observación.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El Sujeto de Control, no presentó derecho de contradicción a esta observación.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Como el Sujeto de Control, no presentó contradicción a esta observación, por lo tanto, se consolida como hallazgo administrativo para el informe final.

5.4 BENEFICIOS DE CONTROL

No se determinaron Beneficios